

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA, 18 Noviembre de 2014.-

## VISTOS

Constitución Política de la República de Chile;

El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial

de la República;

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 10° N° 8 D.S 250 del reglamento, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución referirá contratación dicha autoriza únicamente al monto de la misma"; y

El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;

Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;

Pedido de Materiales Nº 39315 de fecha 18.11.2014

emitido por SECPLA; y

En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

## DECRETO ALCALDICIO Nº 12281.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor CARLOS GALLARDO ALVAREZ, RUT Nº 13.180.218-8, por concepto de "Impresión, Confeccion e Instalacion Letrero de Obra Formato F.R.I.L".

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 357.000- (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Pesos) IVA Incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.160 "Fril Mejoramiento Diferentes Areas Verdes." del Presupuesto Municipal Vigente.

DIRECCIÓN DE LACOMUNÍQUESE AANÓTESE, SECRETARIA FINANZAS, **ADMINISTRACION** Y MUNICIPAL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/aap Distribución:

-DAF

Secretaria Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL